

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE
URIBE

Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS-632-2024, cuyo objeto es: *APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.*

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: CPS-632-2024			Fecha de suscripción: 8/11/2024	
Contratista:		SILVIA MAYERLLY JAIMES VACA			NIT / C.C: 1.091.672.054	
Fecha de inicio:		15/11/2024				
Fecha de terminación		28/02/2025				
Valor Inicial:		\$14.850.000 (Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil) M/Cte				
Valor Adición:		\$5,940,000 (cinco millones novecientos cuarenta mil PESOS) M/Cte				
Valor Total del Contrato:		\$20.790.000 (Veinte Millones Setecientos Noventa Mil Pesos) M/Cte.				
Modificaciones:		Adición: \$5,940,000 (cinco millones novecientos cuarenta mil PESOS) M/Cte Prorroga: Un (1) Mes Plazo total en meses: 3 meses y 15 días. Fecha de terminación del contrato: 28/02/2025				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. 21-46-101101708						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento del contrato		8/11/2024			30/08/2025	
Calidad del Servicio		8/11/2024			30/08/2025	
Observaciones: De conformidad con la información registrada en SECOP II, se evidencia que las cuentas de cobro Nos. 01,02,03 y 04 fueron cargadas, sin contar con aprobación del apoyo a la supervisión. No obstante, se incorporan los soportes en el apartado de ejecución contractual, verificándose el cumplimiento del valor total del contrato; en consecuencia, se procede al cierre del expediente.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior, esta acta se suscribe por medio de la plataforma transaccional de SECOP II y se entiende efectuada con la aceptación de trámite de cierre.

Elaboró:	Mayerly Garzon Rico – Abogada contratista área de contratación FDLRUU
Revisó:	Liliana Angelica Ramirez-Profesional contratista área de contratación FDLRUU
Aprobó:	Diana Carolina Sánchez Castillo – Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe
El presente documento se entiende aprobado transaccionalmente a través de la plataforma Secop II	